



DECRETO ALCALDICIO N° 1982

AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 11 AGO. 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que es necesario contratar los servicios de apoyo profesional y técnico requerido para lograr obtener las calificaciones a los proyectos indicados en la EGIS Municipal y SECPLA.

Que se cuenta con las Bases Administrativas, Formatos, y Bases Técnicas, que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorándum N° 254 de fecha 11.08.2014 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la Licitación de los Servicios denominados: "Servicios Profesionales para SECPLAC y EGIS Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la Licitación de los Servicios denominados: "Servicios Profesionales para SECPLAC y EGIS Municipalidad de Requinoa".

APRUEBASE Bases Administrativas, Formatos, y Bases Técnicas, preparadas para la licitación indicada.

DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: Sr. Guillermo Arias Del Canto RUN 8.209.057-6, la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz RUN [REDACTED] ra. Angélica Villarreal S., RUN [REDACTED] retaria Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-11-999-001-001, Denominada: "Otros Servicios Técnicos y profesionales", área de gestión: interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Villanueva
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



T
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/cmd.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Archivo (2)